



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIDECO/PRODER/

DECRETO EXENTO N° 1752 /
PUCÓN: 04 JUL. 2012

VISTOS:

1-. El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2011 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2012.-

2-. El Decreto Exento N° 13 de fecha 10-01-2012, que aprueba el presupuesto y programa social PRODER año 2012.-

3-. El Programa denominado "Elaboración del Plan de Turismo Rural, Comuna de Pucón"

4-. El Decreto Exento N° 1645 de fecha 12 de Agosto 2011 que delega la facultad de firmar por orden de Sra. Alcaldesa "Al Administrador municipal", Sr. Pablo Soto Araya.

5-. Las atribuciones que me confiere la "Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de 2006, interior

CONSIDERANDO:

1. La creciente demanda de productos y servicios turísticos en la comuna de Pucón.

2. La necesidad de promover los productos y servicios de los emprendedores locales en el ámbito rural; promoción de nuevas características turísticas de la comuna de Pucón.

3. La necesidad de identificar características Territoriales y socioculturales que condicionan el desarrollo del Turismo Rural.

4.- La necesidad de Identificar productos turísticos presentes y futuros, políticas de sustentabilidad y su promoción.

DECRETO:

1.- Apruébese en todas sus partes El Programa denominado "Elaboración del Plan de Turismo Rural, Comuna de Pucón"

2.- Impútese el gasto a la cuenta N° 2207001001, Promoción Turística. Por un monto total \$ 1.400.000 (Un millón cuatrocientos mil pesos)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"


[Handwritten signature]
Gladiela Matus Panguilef
Secretaría Municipal


[Handwritten signature]
Pablo Sofo Araya
Administrador Municipal

[Handwritten signature]
V° B° Control

[Handwritten initials]
PSA/GMP/RMV/JMS/epf

DISTRIBUCIÓN

- Oficina de partes
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dideco
- Control Interno
- Archivo Proder



Municipalidad de Pucón
Dirección Desarrollo Comunitario
PRODER

PROGRAMA:
**“ELABORACION DEL PLAN DE TURISMO RURAL, PARA PROMOCION
DEL TURISMO RURAL EN LA COMUNA DE PUCON”**

FUNDAMENTACION:

La comuna de Pucón es reconocida por su vocación turística, situación que la ubica dentro de las comunas del país con la mayor cantidad de visitantes en época estival, generando grandes cambios en la densidad poblacional, y asociado a ello una creciente demanda por productos y servicios turísticos de todo orden; entre ellos se pueden contar los servicios de hotelería, termas y spa, camping y actividades campestres, muchas de ellas desarrolladas o implementadas en los sectores rurales de nuestra comuna.

Por otra parte, muchos campesinos que han observado el desarrollo generado por esta industria “verde”, confían en la posibilidad de que este destino ya consolidado les brinde iguales oportunidades de desarrollo, permitiendo la alternancia de las actividades productivas tradicionales, con aquellas estacionales, pero con márgenes de ganancia significativos, que alientan a nuestros usuarios a emprender cada vez mas iniciativas intraprediales ligadas al turismo.

Así, los rubros alimentación, camping, artesanía y otros servicios, son desarrollados por las comunidades y campesinos en general. Sin embargo, dichas actividades no se encuentran suficientemente formalizadas como para generar un mayor valor agregado a la actividad, ya sea por condiciones poco apropiadas, (falta de servicios sanitarios, escasa preparación para los servicios turísticos en general, y baja calidad de los emprendimientos) que finalmente dificulta el buen desarrollo de las actividades y resta posibilidades de crecimiento o capitalización del emprendedor.

Se debe señalar también, como algo central la falta de promoción de este tipo de iniciativas y emprendimiento, que conlleva por un parte a desconocer por parte del turista, la oferta de productos, con la consiguiente afectación de consumo de productos y servicios ligados al turismo rural, sea este del tipo etnoturismo, agroturismo, turismo gastronómico y/u otro.

Por otra parte se debe señalar que, al desconocer las características de los emprendimientos, sus distintos desarrollo de productos, y su ubicación, resulta complejo poder realizar promoción turística desde los puntos de promoción, al no tener dicha caracterización, identificación de proveedores y sus valores, difícilmente se podría en estas condiciones generar promoción de productos que refuercen el destino en ámbitos de creciente demanda.

Objetivo general

Elaboración de un documento "Plan de agro y etnoturismo que permita el desarrollo planificado, concordados con los actores comunales pertinentes, que proponga ejes y lineamientos estratégicos, objetivos de corto mediano y largo plazo, para la promoción de la oferta turística local del ámbito rural que complemente las características del "destino".

Objetivos específicos:

- Identificación de características territoriales y socioculturales que condicionan el desarrollo del turismo rural (diagnostico inicial o línea de base).
- Definición de la Visión, Misión y objetivos del plan e identificación de ejes estratégicos de desarrollo del turismo rural que permitan la promoción de emprendimientos y productos turísticos del ámbito rural
- Identificación de productos turísticos presentes y futuros, Políticas de sostenibilidad del turismo rural de la comuna
- Puesta en valor del patrimonio cultural y natural y su promoción para el turismo de intereses especiales.
- Generación de lineamientos estratégicos de desarrollo.
- Identificación de acciones de corto, mediano y largo plazo para el mejor desarrollo de la actividad turística.

Presupuesto:

<u>Concepto del gasto</u>	<u>Monto</u>
Honorarios coordinación y sistematización	\$1.400.000.-
Total.-	\$1.400.000.-

Financiamiento:

El costo de este programa será imputado a la cuenta N° 2207001001 Programa Promoción Turística, por un monto de \$1.400.000.-

Para constancia firma,



Rosa Molina Vergara
Directora Desarrollo Comunitario
Municipalidad de Pucón